

Bases del concurso

El Plan de seguridad y confianza digital en el ámbito educativo está regulado por Orden [EDU/834/2015, de 2 de octubre](#), y contempla entre sus actuaciones la realización y exposición de vídeos de corta duración relacionados con la información, difusión y promoción del uso seguro de Internet en los centros educativos, seguridad, privacidad, confidencialidad e identidad digital.

Para ello, desde la Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado, se organiza un concurso de videos en el que podrán participar grupos de alumnos de centros sostenidos con fondos públicos de Castilla y León, coordinados por un docente del centro.

Se establecen dos categorías de premios: una para alumnos de 5º y 6º de educación primaria y otra para alumnos de ESO y FP Básica.

Los grupos de alumnos tendrán un máximo de 5 integrantes.

Los vídeos deberán ser inéditos y originales. Deben ser aptos para cualquier edad. No deben ser considerados ofensivos, insultantes o inapropiados. Los contenidos incluidos en los vídeos presentados a concurso no deben estar sujetos a derechos de autor.

Los vídeos deben reflejar situaciones relacionadas con la promoción de la seguridad y la confianza digital.

Este curso la temática de los vídeos se centrará en **“Convivir con la Inteligencia Artificial: oportunidades, riesgos y buenas prácticas”** para conocer el impacto de la Inteligencia Artificial en la vida cotidiana y en el ámbito educativo, identificar sus oportunidades y riesgos, y promover hábitos de uso seguro, crítico, ético y responsable entre el alumnado, el profesorado y las familias.

Características que deben cumplir los vídeos:

- El formato digital debe ser MP4.
- Deberán incluir al inicio el título, una referencia al plan “Plan de seguridad y confianza digital en el ámbito educativo” y el logo de la Consejería de Educación.
- Deberán incluir la procedencia de las imágenes que se utilicen, así como de la música y utilizar siempre repositorios libres de derechos de autor. En caso de no cumplir este requisito no podrá ser seleccionado para pasar a la fase autonómica.
- Al final deberán incluir los títulos de crédito, la etiqueta #secontic y la URL <https://www.educa.jcyl.es/plandeseguridad/es>
- Duración del video:
 - En la categoría de Primaria, la duración será como máximo de 4 minutos.
 - En la categoría de ESO y FP Básica, la duración total del vídeo será como máximo de 4 minutos y se valorará positivamente que este incluya varios formatos digitales: micro vídeos, imágenes fijas, infografías, carteles, podcasts, logos, banner, ...

Procedimiento y plazo de presentación:

Los alumnos participantes presentarán su vídeo en el centro educativo junto con las autorizaciones de participación debidamente cumplimentadas y firmadas por sus padres, madres o tutores legales.

El plazo para la presentación de los vídeos en el centro, por parte del alumnado, **finaliza el 26 de febrero de 2027**.

Entre los vídeos presentados por sus alumnos, el centro educativo seleccionará los dos mejores de las categorías de primaria y/o secundaria, de acuerdo con las enseñanzas que se impartan en el centro.

El plazo de presentación de las solicitudes de los centros **será del 1 al 12 de marzo de 2027**, ambos inclusive, mediante formulario online.

El centro presentará la solicitud de participación, con el título de los vídeos seleccionados, de forma exclusivamente electrónica a través del Registro electrónico de la Administración de la Comunidad de Castilla y León e irá dirigida al titular de la Dirección Provincial de Educación correspondiente.

Para ello, los solicitantes deberán disponer de DNI electrónico o de cualquier certificado electrónico expedido por entidad prestadora del servicio de certificación que haya sido previamente reconocida por esta Administración y sea compatible con los distintos elementos habilitantes y plataformas tecnológicas corporativas.

El formulario de solicitud estará disponible en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>) y en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (<http://www.educa.jcyl.es/>).

Una vez entregada la solicitud, seguirá las instrucciones que se le indiquen desde la Dirección Provincial para la entrega de los vídeos seleccionados.

Cada Dirección Provincial, tras una fase de selección provincial, enviará los dos mejores vídeos de cada categoría a la Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado.

La Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado llevará a cabo una selección autonómica entre todos los vídeos recibidos, tras la cual premiará los tres mejores vídeos de cada categoría que serán difundidos en el espacio web habilitado al efecto para la promoción del Plan de Seguridad y Confianza Digital en el ámbito educativo.

En las fases provinciales tendrán premio los dos vídeos seleccionados para cada categoría. El destinatario del premio será el centro educativo de los alumnos ganadores.

En la fase autonómica habrá tres premios (1º, 2º y 3º) para cada categoría.

Los destinatarios de estos premios serán los alumnos participantes.